



Anuncio

Por la presente se hace público que la Sra. Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes ha dictado, en fecha 7 de enero de 2020, Resolución por la cual se amplía en siete días hábiles el plazo de justificación de las becas correspondientes al *Concurso de becas a la movilidad de formación profesional 2018-2019*, concedidas mediante Resolución de la Sra. Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes de fecha 18 de diciembre de 2019.

El plazo de justificación finalizará, por tanto, el día 23 de enero de 2020.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación	fz27akfPQRNkkgVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Hernández San Ginés - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	07/01/2020 12:59:23
Observaciones	P.S. del Jefe de Servicio	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fz27akfPQRNkkgVyOLbjBQ==		

